ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

ADENDA No. 01

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDA-SASI-13-2022

OBJETO: *"CONTRATAR LOS SERVICIOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL ETIQUETADO VEHICULAR AMBIENTAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE"*

La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, nombrada mediante Resolución No. 02997 del 14 de julio de 2022 y facultada para contratar y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con las competencias delegadas a través de la Resolución No. 01430 del 01 de junio de 2021, en consideración a la observación allegadas al pliego de condiciones definitivo y en atención a la respuesta dada a la misma, por parte de la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual, considera conveniente modificar el complemento al pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDA-SASI-13-2022, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 en los siguientes términos:

I. **Modificar la tabla de códigos UNSPSC requeridos dentro del numeral 3.3.1 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", del complemento al pliego de condiciones definitivo, en el siguiente sentido de incluir el código 55121500; por lo que la tabla quedará así:**

Grupo	Segmentos	Familia	Clase	CÓDIGO UNSPSC
Productos de uso final	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43231500 Software funcional específico de la empresa	43231500
Servicios	77000000 Servicios medioambientales	77100000 Gestión medioambiental	77101600 Planeación ambiental	77101600
Servicios	82000000 Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	82120000 Servicios de reproducción	82121500 Impresión	82121500
Servicios	55000000 Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	55120000 Etiquetados y accesorios	55121500 Rótulos	55121500

Dado en Bogotá D.C., el día doce (12) de diciembre de 2022

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
Directora de Gestión Corporativa

Revisó: Adriana Ortiz González – Abogada - Dirección Gestión Corporativa
Revisó: Carolina del Pilar Pineda Murcia– Subdirectora Contractual
Proyectó: Jesús Alberto Martínez Céspedes – Profesional Especializado- Subdirección Contractual

Powered by CamScanner